

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Aplicar mezcla asfáltica para la reparación de las vialidades del municipio				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 2655DISP		
Se realizan acciones que permiten rellenar de mezcla asfáltica los baches que se identifican dentro de las calles y avenidas, dentro del territorio municipal y su debida compactación.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución política del estado libre y Soberano de México. Artículos 125 fracción VII y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracciones VIII y X y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones I, IV, XIX y XIII, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I y II inciso b), 161 fracciones I, VII, XVII y XXXII y 165 fracciones I, III y XXXI y 167 fracciones I, II, III, V, XII, XIV y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de atención	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se identifica un bache en la carpeta asfáltica y que no esté dañada la base, dando prioridad a aquellos que son factor de riesgo vial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No sujeto			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Petición por escrito dirigida al Director de Servicios Públicos que indique la calle y colonia y en su caso fotografía donde se requiere el servicio de bacheo o vía telefónica.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	55 días naturales			
COSTO:	Sin costo	Fundamento Jurídico No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la superficie a reparar no tenga dañada la base vial, ya que de ser así, entonces ya es obra de pavimentación y esta no se realiza por considerarse obra y no estar dentro de nuestras facultades, por lo que se procede sólo cuando el daño es en la superficie de la capa de la mezcla asfáltica.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Arturo Vélez Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección		MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli	
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:		
5880 6922 o 23		No aplica	Servicios.publicos@cizcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Departamento de Bacheo y Balizado			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Javier Antonio Mondragón Morales.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección		MUNICIPIO:	Cuautilán Izcalli	
C.P.:	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:		
5880 6922 o 23		No aplica	Serviciospublicos.vialidades@cizcalli.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cantidad de mezcla asfáltica me proporcionan para llevar a cabo un trabajo de bacheo?				
RESPUESTA:	La cantidad necesaria de los metros cúbicos necesarios para cubrir la necesidad de bacheo de acuerdo a la solicitud.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo saber si somos factibles de bacheo o pavimentación?				
RESPUESTA:	Se realiza una inspección física y si se identifica que la base está dañada es pavimentación y si la base no está dañada entonces el hueco es factible de bache, por lo tanto se aplica mezcla asfáltica.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿se puede aplicar mezcla asfáltica dentro de parques y áreas de uso común?				
RESPUESTA:	No, Ya que la misma está destinada a el bacheo de calles primarias y secundarias dentro del territorio municipal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
 ELABORÓ: C. Javier Antonio Mondragón Morales. Jefe de Departamento de Bacheo y Balizado		 REVISÓ BUENO: TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Servicios públicos		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 10 ___ / ___ marzo ___ / 2025 ___.	